ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-03-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.113.622.967
CONTRATO No.	811-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 28 de Febrero del 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Palmira-GT Valle

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se cuenta a la fecha con un total de 107 personas asignadas, en los siguientes estados: Activos: 25 PPR Inactivos: 3 PPR En investigación por causal sobreviniente: 8 PPR Suspendidos: 3 PPR Culminados: 68 personas. Se logró establecer comunicación telefónica con la PPR con CODA- 0124-15 quien se encuentra inactiva, la cual manifiesta que actualmente se encuentra radicada en el municipio de Acevedo- Huila, mencionándole la importancia que se presente en el GT Huila para activarse nuevamente en la ruta de reintegración. Se intentó establecer comunicación con la PPR con CODA 0276-15, se realizó todo el proceso búsqueda, pero no fue posible localizarlo. Se desarrollaron acciones y estrategias para la búsqueda activa de las PPR como lo fueron llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp, búsqueda en sus sitios de trabajo y búsqueda en sus viviendas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se recibe la población total objeto de atención de los municipios de Palmira, Yumbo, Candelaria y Pradera, realizando la respectiva verificación en el SIR de la información de cada una de las PPR, como datos de contacto, estado de los PDT, avances en la ruta de reintegración, máximo nivel FA y FPT y Servicio Social con el objetivo de identificar los avances y proyectar las metas que se trabajarán en el nuevo ciclo de PDT. Se realizan durante el presente período contractual dos visitas domiciliarias en las cuales se aplican los instrumentos de Hábitat, a las PPR con CODA: 1016-13, 0218-13. Se aplican los siguientes instrumentos de tasa desocupación a las PPR con CODA: 32-00270, 0522-15, 0433-14, 1016-13,1014-10, 0277-05, 2631-04, 0605-10, 0915-13, 1014-13, 0227-05. Se realiza la cuarta visita ISUN, el día 09/02/2019, BIE – PDN 23238, en el corregimiento de Villa Gorgona Candelaria. Se realiza la segunda visita ISUN el día 14/02/2019, BIE-PDN 25659, corregimiento San Antonio de los caballeros- Florida. Se realiza la segunda visita ISUN el día 09/02/2019, BIE-PDN 25723 Villa Gorgona- Candelaria.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se revisan en el SIR los estados de los PDT de la población objeto de atención, donde se realiza la atención y caracterización a 17 PPR de los municipios de Candelaria, Palmira, Pradera y Yumbo, con PDT en elaboración, con los siguientes CODAS: 0522-15, 32-00270, 0063-17, 0825-13, 1016-13, 0433-14, 0218-13, 15-00969, 0673-16, 0370-04, 1014-10, 0277-05, 2631-04, 0605-10, 0915-13, 1014-13, 0227-05.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza verificación en el SIR de la población objeto de atención en el mes de febrero 2019, en la cual se identifica que 8 PPR tienen PDT en ejecución con acuerdos en el año 2019 los cuales fueron trabajados en los encuentros individuales. 2 PDT en ejecución. PDT proyectados a febrero de 2019: 6 Se realizó seguimiento a los siguientes acuerdos: 0122-16: SAL5212, 0668-14: EV-PDT, HAB4112, 2670-08: PRO2412,0134-09: FAM3411, 0757-17: EDU6212 0433-16: CIU7411, 0167-17: PER1121, PER1122, PER1131. Se realizó la EV-PDT, a los PDT de las PPR con CODA, 1119-11, 0122-16, 0167-17, 1119-11, 2670-08, con el objetivo de dar inicio al nuevo ciclo de PDT.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	13/02/2019, se participa de una reunión con los funcionarios de la Secretaría de Salud del municipio de Candelaria Luis Hernan Quintana, Leidy Laura Díaz, Carlos Andrés Granja, con el objetivo de articular las entidades para la atención en salud mental de las PPR del municipio. 13/02/2019, se participa de reunión con la Rectora de la IE Harold Eder, se procedió a explicar la estrategia comunitaria que va enfocada hacia espacio protectores y prevención del reclutamiento. 14/02/2019, Se estableció reunión con el docente Rodrigo Olaya, de la IE Harold Eder, el cual está realizando una tesis doctoral sobre el lugar de la memoria en tiempos de post acuerdo, la escuela como camino de retorno, trabajo con la población de grado quinto de básica primaria de la IE Harold Eder, dando el aval para articularnos en la propuesta comunitaria que se ejecutará en el plantel educativo. 15/02/2019, se participa de reunión con el Rector de la IE Paulo VI Humberto Gutiérrez, donde se planteó la política de reintegración y se procedió a explicar la estrategia comunitaria que va enfocada hacia el fortalecimiento de espacios protectores y prevención del reclutamiento.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	09/02/2019, se participa de un encuentro con los profesionales que intervienen en el sur del Valle PR Paola Ascue y Facilitadora Natalia Ríos con la intención de establecer un cronograma de trabajo para socializar la política de reintegración de la ARN y solicitar el espacio para estrategia comunitaria que se espera implementar en los planteles educativos IE Harold Eder, IE Paulo VI IE Técnica Comercial del Valle. Se realizó asesoría individual con las PPR atendidas durante el mes de febrero donde se hace énfasis en los encuentros individuales la importancia de vincularse a las ofertas del sector público, entidades privadas y servicios ofertados por la ARN.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se identifica en la población intervenida en el mes de febrero 2019, que el 80% cuentan con vinculación laboral formal. 13/02/2019, se participa de reunión en el Centro de Formación para la Vida, se conoce el proyecto comunitario resultante del MRC y se generan unos compromisos para reactivar las formaciones. 27/02/2019, se realiza reunión con el Sena – área de emprendimiento -, la comunidad, ARN y las líderes del Centro de Formación para la Vida, con el objetivo de dinamizar esta iniciativa comunitaria. Se acompaña la entrega del BIE-PDN 26865, con CODA 0605-10, SALON DE BELLEZA LUNA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-28	
		FECHA : 08-03-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.113.622.967 — CONTRATO No. 811-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 al 28 de Febrero del 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Palmira-GT Valle

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de caracterización, seguimiento a los acuerdos en el mes de febrero 2019, se procede a conocer sus estados y avances en el proceso de reintegración, identificando que aún deben seguir avanzando en el siguiente ciclo de PDT, que les permita acercarse a lograr una culminación exitosa de la ruta, cumpliendo a cabalidad con las dimensiones, FA, FPT, SS, BIE. Se identifica que 6 PPR realizarán su último ciclo PDT en el año 2019. Se identifica que la PPR con CODA 0134-09 culminará su ruta de reintegración en el mes de junio 2019.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente período contractual se identifica que 15 PPR cuentan con el certificado de servicio social, considerando este servicio como escenarios que les permitieron generar espacios de reconciliación y reconstrucción del tejido social. Se identifica que 5 PPR están comprometidos con realizar en este nuevo ciclo de PDT su servicio social en los municipios de Pradera y Yumbo, dándoles a conocer la importancia de este ejercicio para el avance en la Ruta, donde se enfatiza que el cumplimiento de las 80 horas permitirá un acercamiento con la comunidad, siendo una labor voluntaria, con un gran valor social, que genera espacios de reconciliación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el presente período contractual se participó de las siguientes reuniones realizadas por el GT Valle: 04/02/2019, se participe de la reunión de equipo en el GT Valle, la cual fue organizada por la Coordinadora y Enlace de Coordinación PS con el objetivo de socializar la guía de prevención y seguridad para reintegradores, facilitadores y orientadores. 12/02/2019, se participa de un encuentro virtual, con el objetivo de analizar las propuestas comunitarias que se realizarán en los municipios objeto de atención del GT Valle. 18/02/2019, se participe de una jornada de entrenamiento sobre el proceso de reincorporación socializada por el orientador Alejandro Arce del GT Valle. Se participa de la reunión con la zona municipios y en orientación de la Asesora de Ruta, Victoria Vásquez Botaños. 19/02/2019, se participe de jornada de entrenamiento de salud, dirigida por Andrés Felipe Loaiza profesional en salud del GT Valle.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante este período contractual se realizan los siguientes informes: Se realiza informe de honorarios del mes de febrero de 2019 el día 20/02/2019, el cual es enviado a la Profesional Reintegradora I. 11/02/2019, se realiza el cronograma de expensas de la primera quincena del mes de marzo 2019. 27/02/2019, se realiza el cronograma de expensas de la segunda quincena del mes de marzo de 2019. Se realiza la legalización de las 5 expensas solicitadas para la primera quincena del mes de febrero de 2019. 18/02/2019, se hace entrega de 5 planillas de atención Psicosocial correspondientes a la primera quincena del
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza la debida entrega de las planillas psicosociales de la primera quincena de febrero al digitador Héctor Fabio Acevedo Ortega, el cual registró 17 asistencias de atención psicosocial de la primera quincena del mes de febrero 2019. Se realiza el registro de 6 seguimientos de los acuerdos de la segunda quincena de enero. Se realiza el registro de 10 seguimientos de los acuerdos del mes de febrero 2019. Se realiza entrega al digitador Héctor Fabio Acevedo Ortega de tres ISUN los cuales relaciono a continuación: ISUN BIE – PDN 23236, en el corregimiento de Villa Gorgona Candelaria, BIE-PDN 25659, corregimiento San Antonio de los caballeros- Florida, BIE-PDN 25723 Villa Gorgona- Candelaria, los cuales fueron registrados en el SIR el 20/02/2019.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se realiza la legalización de las 10 expensas solicitadas para el mes de febrero 2019, con destino a Cali, Yumbo, Candelaria y Pradera.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Del 1 al 28 de febrero de 2019, se participe de todas las actividades propuestas por el GT Valle, cumpliendo a cabalidad con cada una de las tareas y compromisos establecidos por la supervisora del contrato María Isabel Barón Caviedes Coordinadora ARN Valle.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

RUBEN DARIO VIVAS AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): María Isabel Barón Caviedes

Fecha VoBo: Febrero 28 / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"